

**Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción**

**Acta de la décimo novena sesión ordinaria**

<b>Fecha:</b>	8 de mayo de 2019
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas del CPC
<b>Hora:</b>	11:30 horas
<b>Tipo de reunión:</b>	Semipresencial
<b>Coordinada por:</b>	José Octavio López Presa
<b>Acta número:</b>	20190508-033

**Lista de asistencia y *quórum* legal**

**Asistentes:** José Octavio López Presa (JOLP) -vía remota-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -de forma presencial- e Irene Levy Mustri (ILM) -de forma presencial-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 11:30 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

**Orden del día**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la décimo séptima y décimo octava sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebradas el 13 de marzo y el 8 de abril de 2019, respectivamente. (Anexo 1)
3. Seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción.
4. Avances de la Plataforma Digital Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Seguimiento al tema relativo al formato de declaración patrimonial y de intereses.

6. Sobre aprobación del Plan de Trabajo anual del CPC 2019.
7. Sobre diseño del mecanismo de protección a denunciantes.
8. Sobre coordinación de la Comisión Ejecutiva.
9. Sobre Red Nacional de CPCs.
10. Seguimiento a la página web del CPC.
11. Atención a invitaciones y eventos.
12. Sobre proyecto de recomendaciones.
13. Seguimiento de acuerdos.
14. Asuntos generales.

### **Desarrollo de la sesión**

#### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En el desahogo del punto número uno del orden del día, los integrantes del CPC deliberaron respecto de la periodicidad que debían tener las sesiones del CPC, y acordaron que deberían ser cada segundo miércoles de mes a las 10:30 am.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20190508-033-01:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día; asimismo, establecen que las sesiones del CPC se llevarán a cabo el segundo miércoles de cada mes a las 10:30 horas.

#### **2. Revisión y aprobación del acta de la décimo séptima y décimo octava sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebradas el 13 de marzo y el 8 de abril de 2019, respectivamente.**

Xunahxi Pineda, enlace del CPC con el Comité Coordinador, explicó que se enviaron como anexos las dos actas pendientes de aprobación con sus respectivos audios y reiteró que la sesión del 13 de marzo estaba pendiente de votación ya que el audio no estaba completo. Asimismo, indicó que, respecto del acta de la sesión del 8 de abril, se recibieron los comentarios de RMCL, mismos que se encuentran en control de cambios en la carpeta de la sesión correspondiente.

ILM hizo la petición de que las actas se enviaran más pronto, ya que están llegando muy cerca de la fecha de la sesión, y el reglamento señalaba que se tenían que enviar dos semanas después de la sesión o dos semanas antes.

Xunahxi dijo que, según el reglamento, se tenían que enviar 5 días hábiles después de la sesión, a lo que ILM contestó que estaban llegando 5 días antes de la sesión.

RMCL hizo énfasis en que el acta de la sesión del 8 de abril había llegado en el plazo señalado.

Xunahxi aclaró que esa acta sí la había enviado en el plazo, pero la del 13 de marzo estuvo fuera de tiempo por la razón expuesta sobre el audio.

ILM mencionó que enviaría sus observaciones a las dos actas por correo electrónico.

AHV dijo que él no tenía observaciones.

RMCL propuso que se dieran un plazo para mandar, como miembros del CPC, comentarios a las actas, por lo que propuso darse entre 4 y 5 días para hacerlo.

ILM dijo estar de acuerdo con la propuesta de RMCL.

RMCL preguntó si el plazo de 5 días estaba bien para dar comentarios, a lo que ILM y AHV contestaron que sí.

RMCL preguntó a ILM si quería dar comentarios a las actas enviadas, a lo que ella respondió que no estaba segura y que quería revisar los cambios hechos por ella y una vez que escuche el audio enviaría su aprobación o no, vía correo electrónico.

Xunahxi preguntó a ILM si enviaría su aprobación o no en el caso de las dos actas, a lo que ella le contestó que sí.

RMCL preguntó cómo iban a firmar las actas, a lo que ILM y AHV contestaron que se iban a firmar electrónicamente y que había una herramienta para hacerlo.

JOLP preguntó si RMCL todavía no estaba familiarizada con la herramienta y pidió que hoy mismo le enseñaran cómo hacerlo.

AHV mencionó que se necesitaba firma electrónica para poder hacerlo.

Xunahxi dijo que ella arreglaría entonces el caso de RMCL para que ella también pueda firmar con la aplicación desde el celular.

AHV mencionó que entonces quedaban pendientes los comentarios de ILM respecto de las actas, y que el resto de los integrantes las aprobaban, a lo que RMCL contestó que ella aprobaba el acta con sus comentarios.

RMCL dijo que el envío de observaciones tenía que ser colectivo, por lo que cuando se envíen observaciones, se tienen que hacer a todos, por lo que pidió a Xunahxi que cuide mucho los envíos y corrobore que todos están incluidos, para que en caso de que alguno falte, ella le reenvíe el correo a la persona en cuestión y pidió que le enviaran sus correos a su cuenta oficial del CPC.

AHV pidió que a él enviaran los mensajes a sus dos correos, tanto al del CPC como a su correo personal.

RMCL dijo que tienen que quedar muy claros los tiempos porque ella percibe que tienen un atraso grave en la firma de documentos.

AHV hizo una recapitulación diciendo que la propuesta era que conforme al reglamento del CPC hay 5 días hábiles para mandar la propuesta del acta, y 5 días hábiles a partir de que se envió la propuesta del acta para enviar comentarios, RMCL dijo que en caso de que no se enviaran comentarios era afirmativa ficta, a lo que AHV agregó que se podría no aprobar en la sesión ordinaria. RMCL dijo que sí, que en la sesión ordinaria se podía decir que no la aprobaban y decir el por qué no lo hacían, o bien, aprobarla.

Debido a que ILM se incorporó después de salir un momento de la sala de juntas, AHV le comentó que estaban viendo cómo quedaba el acuerdo, por lo que quedaría de la siguiente manera, “de acuerdo al reglamento del CPC, son 5 días hábiles para que después de haberse llevado a cabo la sesión, se enviara la propuesta de acta, y luego los integrantes del CPC tendrán 5 días hábiles para enviar comentarios de esa propuesta de acta”.

ILM pidió que el plazo empezara a contar a partir del día siguiente en que se envíe la propuesta de acta, a lo que AHV contestó que sí y continuó diciendo que en caso de que nadie diera comentarios quiere decir que, o está aprobada, o va a votar en contra, pero de esa manera se tendría la certeza de que en la siguiente reunión se aprobaría o no; cuestión con la que ILM estuvo de acuerdo.

RMCL pidió que en caso de que no se aprueben las actas, se dijera el motivo por el que no se aprueba, señalándolo en la propia acta, la parte con la que no están de acuerdo. ILM dijo que ella se reservaba su derecho a votar en contra el día de la sesión diciendo las causas.

AHV dijo que si hay un tema con el que estén en contra dentro del acta, es lógico que se envíe el comentario en esos cinco días hábiles, ya sea respecto de que no se redactó bien el punto o el acuerdo no se tomó de esa manera, y explicó que eso era un asunto más personal para hacerlo que funcione.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20190508-033-02:** Por unanimidad, los integrantes del CPC establecieron que, conforme al reglamento interno del CPC, el acta de la sesión será enviada a los integrantes del Comité para su revisión, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su celebración. Los miembros del CPC contarán con el mismo plazo contado a partir del día siguiente de la recepción del acta para formular observaciones, mismas que deberán hacerse del conocimiento de todos los miembros.

### **3. Seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción.**

ILM y AHV dijeron que esto punto ya lo habían comentado, por lo que darían el aviso a Ricardo Salgado para que convoque a Comisión Ejecutiva, y luego en reunión de enlaces dar un plazo específico para mandar comentarios y aprobar la política lo más pronto posible. ILM hizo hincapié en que sería eso o un oficio, pero que lo platicarían después.

AHV dijo que el acuerdo sería que los miembros que forman parte de la Comisión Ejecutiva aprueben la conformación de esta, para que puedan posteriormente discutir la PNA y se pondrán de acuerdo con Ricardo Salgado, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para ver los plazos.

ILM dijo que incluso en el acuerdo donde aprueben la Política Nacional Anticorrupción (PNA) en la Comisión Ejecutiva podrían establecer que se solicita amablemente a los miembros del Comité Coordinador que envíen sus comentarios a más tardar una fecha específica.

RMCL propuso que se notifique a los integrantes del Comité Coordinador que toda vez que se les hizo entrega del documento en sesión del 23 de abril de dos mil diecinueve\_\_\_\_\_, se les informe que la Comisión Ejecutiva lo ha aprobado en sus términos y se les pida atentamente sus comentarios.

AHV dijo que después podrían platicar cómo sería la redacción.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20190508-033-03:** Los integrantes del CPC que forman parte de la Comisión Ejecutiva aprueban solicitar que sesione a efecto de aprobar la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción que obra en el documento que fue entregado al Comité Coordinador en sesión de fecha 23 de abril de dos mil diecinueve.

#### **4. Avances de la Plataforma Digital Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.**

RMCL explicó que ella había puesto este tema en su lista de pendientes, para que se dé seguimiento a los avances en la PDN y por otro lado dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND). Mencionó que éste, en 69 ocasiones menciona la palabra anticorrupción pero no habla del sistema en el principal documento, en el otro sí, se da por hecho que existe el Sistema y se alinea en lo general a la Propuesta de PNA. Por lo que puso ese tema para tenerlo presente. Puntualizó que no hubo participación de la academia ni de participaciones de la sociedad civil en la construcción de la PND.

ILM dijo que fue porque lo hicieron un fin de semana de puente; mencionó que no sólo la ciudadanía no participó, sino que hubo secretarías de Estado que no participaron.

RMCL mencionó que ella ve bien el PND, lo ve resumido, más sencillo que los anteriores, y que le faltaba un poco el tema de los indicadores.

AHV dijo que le parece que tiene la oportunidad de políticamente impulsar la PNA ya que el tema ya está ahí, pero es cierto que, si a la Secretaría de la Función Pública (SFP) no le parece, se inclinarán más por un plan sectorial, por lo que propuso que se apruebe la PNA antes de que se venza el plazo que tiene la Secretaría de la Función Pública de crear su propio proyecto en 6 meses.

ILM dijo que además aun cuando fuere su programa sectorial solamente aplica al Poder Ejecutivo, no podría tratar de encaminar eso al judicial, a los órganos constitucionales autónomos, etcétera.

RMCL preguntó respecto de la plataforma, qué tanto ha estado el CPC en ese tema, qué tanto es tema de la SESNA, cómo va, qué líneas hay.

JOLP dijo que era un tema propio de la SESNA que está en la ley, el CPC puede apoyar igual que otros, pero entiende que ya hay una ruta, por lo menos los sistemas que le va a heredar la SFP a la SESNA ya está acordado, cosa que no se había logrado en meses

anteriores, por lo tanto, va bien. Mencionó que también lo que va bien es que todo se va a estructurar, esos lineamientos ya están saliendo, para que todo se haga de tal manera a nivel de los estados como de la federación en lenguajes que sean interoperables para que se puedan conectar estas cajas de información. Hay preocupación de la calidad de la información, pero él considera que la SESNA va muy bien y que en cualquier momento Pablo Villareal, quien se quedó en lugar de Enrique Zapata (anterior titular de la Unidad de la Plataforma Digital de la SESNA), puede hacerles una presentación.

RMCL preguntó si la SFP va a pasar el paquete a la SESNA para que esta lo opere o sólo le dará acceso al sistema, cosa que sería muy distinto.

JOLP mencionó que hay sistemas como por ejemplo el de servidores públicos sancionados y en áreas de riesgos, en que la SFP le va a dar el código a la SESNA y la SESNA se lo va a dar a todo el que lo quiera, para que esté en un tipo de base de datos a través de aplicaciones para hacer interfaces a través de internet y que se logre la interoperatividad.

RMCL dijo que entonces esto le daba acceso a todas las entidades federativas y a todos los poderes. Tanto como para consulta como para registro con un código de acceso que tendrá que administrar la SESNA.

JOLP dijo que ese era uno de los trabajos más relevantes de la SESNA.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20190508-033-04:** Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron solicitar una reunión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para que les informen el avance de la Plataforma Nacional Digital, misma reunión que se llevará a cabo en el mes de mayo, con opción a que se pueda realizar de manera virtual.

##### **5. Seguimiento al tema relativo al formato de declaración patrimonial y de intereses.**

Xunahxi Pineda comentó que el viernes fue la reunión de enlaces y los únicos que enviaron comentarios a los formatos elaborados por la SFP fueron el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el CPC. Se revisó dato por dato y todo era de forma.

ILM preguntó si los comentarios fueron sobre el formato que había propuesto la SFP.

Xunahxi dijo que los comentarios se hicieron comparando el formato aprobado por el Comité Coordinador con los tres formatos que presentó la SFP, mencionó que quitaron

apartados y algunas celdas, hay muchas que son repetitivas y no tenía mucho sentido estar poniéndolas en todos los apartados y hay otros datos que era importante dejar.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pidió que para que los integrantes del CC pudieran tener buenos elementos para la discusión, la SFP debería elaborar un documento donde justificara por cada dato eliminado, la razón de ello.

ILM preguntó si era el documento que les había mandado por correo, y que sólo era una página, por lo que era una burla.

AHV dijo que él tenía algunas observaciones al respecto.

Xunahxi dijo que había una parte que era “sector industria” que se repetía en varios apartados, eso lo eliminó la SFP porque dijo que no lo necesitaban realmente. Con eso el formato se redujo bastante.

AHV dijo que eso estaba bien porque ya era redundante.

Xunahxi siguió explicando que mandaron esa justificación y ya mandaron los formatos con las observaciones incorporadas por el CPC y el TFJA.

Los enlaces tienen hasta el 10 de mayo para mandar comentarios sobre si están de acuerdo en cómo atendieron las recomendaciones, solamente el INAI cuenta con un día más ya que tienen sesión administrativa el lunes, ahí Adrián Alcalá, enlace del INAI, dijo que en caso de que ellos no pudieran tener comentarios el viernes en caso de que no se reúnan, el lunes en la noche estarían enviando si están de acuerdo o no sobre cómo se incorporaron las observaciones.

RMCL dijo que un punto que le parecía importante respecto de las observaciones que Xunahxi le mandó fue que el INAI observaba que no quedaba claro que si tú ponías que la información era pública, era un acto de obligatoriedad o de voluntad; dijo que ese punto lo veía delicado porque no sabía si esa información iba a ser pública toda o se va a segmentar para que sea pública en muchos niveles y otro no, o si ciertos datos serán públicos y otros no.

Xunahxi le comentó que el TFJA hizo el comentario de que en el formato se pusiera una leyenda para que los servidores públicos estuvieran conscientes de que la información, en términos de la ley, es pública. Y la SFP hizo una propuesta de redacción para atender el comentario del TFJA; sin embargo, el INAI no estuvo de acuerdo con la propuesta,



pues consideraba que generaba confusión en el sentido de si los servidores públicos pudieran elegir que fuera o no pública su información. Mencionó que otros enlaces del Comité Coordinador dijeron que eso era innecesario ya que está repitiendo lo que ya dice la ley y además eso de qué es público y qué es confidencial es un tema que ya no se iba a retomar porque es una discusión superada que se aprobó por el Comité Coordinador. RMCL preguntó si únicamente se había decidido que la información era pública y ya.

Xunahxi contestó que el INAI va a redactar una propuesta de redacción que no sea confusa y dijeron que, si seguía siendo confusa, era posible no ponerla, ya que en las reglas de llenado se va a decir qué es público y qué no, se va a hacer ese mismo ejercicio, pero sin entrar de nuevo a la discusión.

RMCL preguntó a AHV cuáles eran los datos no públicos.

AHV contestó que todos los datos que tienen que ver con los dependientes de un servidor público no son datos públicos, pero son muy claros, en las normas no hay ninguna duda de qué dato es público y cuál no lo es. Él menciona que, si va a confundirse con la redacción, es mejor que no diga nada porque la misma ley te dice ya qué dato es público y cuál no, por una cuestión de datos personales, asimismo, esa discusión ya se dio por lo que habría que dejarla y manifestarse, y preguntó a los demás integrantes del CPC si estaban de acuerdo.

RMCL dijo que ella pondría una advertencia de que esa declaración tiene datos públicos de acuerdo a los instructivos. Que acepte o conozca que esa declaración es pública.

AHV dijo que sería el INAI quien redacte el párrafo, que seguramente sería semejante a lo que señalaba RMCL, pero sugirió no tocar el tema.

AHV dijo que él revisó la comparativa que les envió Xunahxi y piensa que sólo hubo casos de edición del formato, pero hay un dato que le preocupa que hayan quitado que es respecto del RFC de las empresas que te pagarían si tienes un ingreso distinto al que recibes como funcionario público, dijo que el RFC sí era un dato importante ya que conecta e identifica perfectamente la razón social de la cual proviene el ingreso del funcionario vía distinta a su ingreso como funcionario público. Dijo que tenía la opinión de que el CPC se pronunciara porque se quedara ese dato.

Xunahxi explicó que cuando hicieron ese comentario a los enlaces de la SFP, estos le comentaron que ellos van a celebrar convenios con la SHCP y con el SAT y entonces que hay muchos datos que van a obtener de otras autoridades.

AHV dijo que estaba bien que tomaran esos datos, pero que quedaran también dentro del mismo formato, ya que no tiene nada de malo que esté ahí el RFC.

RMCL dijo que era un dato que tú como prestador del servicio debes conocer, porque tú hiciste una factura.

AHV le dio la razón y mencionó que por eso mismo debe quedarse el RFC en los formatos.

ILM mencionó que quería hacer un comentario mucho más general, y dijo que si uno revisa estos formatos son unos formatos distintos a los que se aprobaron en el Comité Coordinador, se reducen los campos, la información que se presenta, mencionó que ella tenía entendido que había unos redundantes era precisamente por el tema del algoritmo ya que automáticamente eso servía para que en el tema del algoritmo cargado tuviera como resultado un análisis de los datos que se estaban presentado, no porque la persona iba a estar llenando 7 veces lo mismo, en automático se iban a cargar los mismos datos. Ahora ya no, es un formato completamente diferente.

ILM continuó explicando que ella entendía, ya que todavía no era miembro del CPC, que se trabajó más de un año con una serie de organizaciones internacionales y nacionales expertas en ese tipo de cuestiones, por lo que le parecía que lo menos que pueden hacer como Comité de Participación Ciudadana, no como en la política, ya que aquí si tienen “mano” un artículo específico de cuál es su obligación, lo que menos pueden hacer es crear un pequeño grupo de trabajo o por lo menos acercarse a los mismos que ayudaron a hacer ese formato y decirles “oye, mira esto es lo nuevo que se tiene por aprobar, dime tú que se está perdiendo en el fondo” porque ella no es informática, ella no sabe de algoritmos y eso ella no lo conoce, pero sabe que hay muchas razones más allá de si es “rojo, azul o verde”, había muchas razones por las cuales habían muchos campos que ahorita ya no están en su formato, por lo que dijo que de entrada ella ve que es un solo formato y la ley habla de formato patrimonial y de declaración de intereses, y el que envió la SFP es un solo formato. AHV aclaró que así estaba también el otro formato. ILM dijo que habría que ver si lo dejan así o no. Y lo segundo era que su propuesta es que, los formatos se meten a la congeladora un ratito y lo que hace SFP es decir, hay que hacer unos nuevos formatos nosotros con eso no vamos a trabajar, en el Comité Coordinador se dice que se cree un grupo de trabajo para la revisión de los formatos.

RMCL dice que la SFP presentó nuevos formatos como una contrapropuesta a los formatos aprobados por el Comité Coordinador, pero en esencia contienen información consistente.

ILM dice que es en revisión al documento, más bien, que ellos habían presentado con las observaciones. Y que los formatos aprobados por el Comité Coordinador iban a ser la base desde la cual iban a partir. Eso fue lo que sucedió en el Comité Coordinador. La fecha que se tenía para la modificación del acuerdo, de entrada no había fecha, era *ad infinitum*, y la fecha que quedó es al 31 de diciembre y dijo que si era antes mejor, mencionó que ella lo único que le llama la atención es que de pronto hay una prisa impresionante por la misma SFP, porque se trata de sus nuevos formatos, ILM pidió a sus compañeros que le dijeran en qué momento ellos (el CPC) habían perdido la batalla.

AHV dijo que él no lo veía así y que él había revisado y en esencia se conservaba la misma información.

JOLP dijo que él que estuvo en la reunión privada extraordinaria, la presión se la pusieron en ese momento, obviamente el compromiso fue ponerle una fecha y acordaron por unanimidad ponerle el 31 de diciembre, pero quedó ahí establecido que esa era la fecha máxima, por lo que tenían que empezar a trabajar al día siguiente.

ILM dijo que respecto de sus formatos (los formatos aprobados por el Comité Coordinador), no sobre unos nuevos formatos de la SFP, era hacer las modificaciones pertinentes tomando como base los formatos aprobados por el Comité Coordinador, no llegar con unos nuevos. Dijo que a ella no le gustaba que estuvieran dando dos días como plazo para dar observaciones. Dijo que si uno de ellos (integrantes del CPC) se atrevía a decir que están convencidos de que no están perdiendo nada de los formatos anteriores, lo dijera.

JOLP dijo que él estaba convencido, ya que se está tratando de aprovechar Declaranet. JOLP dijo que no, ya que no tenían que empezar de cero, dijo que la estructura de Declaranet le parecía lo más lógico y conveniente. ILM contestó que en qué momento les sucedió eso. JOLP dijo que una cosa eran los datos y otra cosa como los organicen. ILM dijo que ella estaba hablando de los datos. JOLP dijo que coincidieron con el INAI que no era conveniente duplicar datos. ILM contestó que la duplicidad de datos tenía que ver con el algoritmo, ya que eso ella lo platicó con Joel Salas (Comisionado presidente del INAI). JOLP dijo que eso fue una concesión para sacar el acuerdo pero que había datos redundantes.

RMCL dijo que ella coincidía con ILM en que de imagen parece que los formatos del CPC fueron a la basura y esos formatos que está viendo a ella le parece que son los formatos que había hace quince años. Siguió diciendo que ella no sabe si eso la haga sentir como perdedora (dirigiéndose a ILM) porque su esquema de formatos era distinto y ya no está, y ahora estos están. Dijo que a ella le gustan más los formatos de la SFP que los que se

aprobaron, ya que le gusta la imagen y le parecen más amigables, mencionó que le parece que al no cambiarlos tanto no generan esa ruptura. La otra es que la ciudadanía puede decir que le están dando lo mismo que ya había, que es otro punto de vista. Dijo que ella creía que en la sustancia de lo que se está pidiendo no se está perdiendo gran cosa, dijo coincidir con el tema del RFC y con que mucha información que se estaba pidiendo en los formatos no daba más información para el objeto de la declaración que es ver casos de conflicto de intereses y actos de enriquecimiento ilícitos, por lo que ella pensaría es qué batalla se quiere dar y hasta dónde quieren llegar.

JOLP dijo que las únicas batallas, desde su experiencia, que en gobierno sirven es cuando se concretan las cosas y las hacen, ganar la batalla mediática y perder en que no se hizo nada y que el producto no se tiene, para él es un desastre. Dijo que él no cree que estén perdiendo nada, y que si alguien se equivocó, porque hubo un clara equivocación en la apreciación que hizo la SFP, se equivocó claramente y lo están viendo porque no es mucho el cambio que quiere hacer, hubo unas declaraciones estridentes en el sentido de que estaba todo mal, cuando no estaba todo mal, se están acomodando de una manera distinta los datos pero se va hacer algo para aprovechar lo que ya se tiene, se va aprovechar Declaranet porque ha servido y ese fue el primer sistema que empezó a usarse hacer 20 años, y preguntó que por qué se tendría que tirar a la basura.

AHV dijo que él lo ve como analista de datos, y de variables, si las acomodan de un lado o de otro a él le da igual, mientras esté la variable a él le importa. En el cotejo que él hizo no se perdieron variables, se acomodaron de manera distinta, eso fue una insistencia de la SFP para decir que las cosas son diferentes con este gobierno cuando en realidad respecto de los formatos aprobados por el Comité Coordinador, de las revisiones que él ha hecho, no se ha perdido nada de sustancia en las nuevas variables que se colocaron ahí. Están acomodadas de orden diferente y quitaron algunas cuestiones que incluso para él eran repetitivas. El tema del algoritmo en realidad iba en otro sentido (dirigiéndose a ILM), se había insistido en el formato impreso en el que se colocaron muchas veces porque estaban diciendo que cuando se llenara a mano en los municipios a lo mejor era más fácil para el funcionario público llenarla una vez y llenarla otra vez. A él le parece una discusión no de las más relevantes, pero respecto de la sustancia, él no ha visto algo dramático, salvo lo del RFC.

ILM preguntó si no pensaría que fuera bueno involucrar a la sociedad civil también en esa modificación.

AHV contestó que lo que podían hacer ellos era que una vez que estuviera un documento, como CPC con el mandato de vínculo con sociedad civil, era colocarlo en esa cancha y que les den su punto de vista y ellos como CPC le dieran a la SFP las observaciones.

ILM dijo que el momento es ahorita y tendrían que llegar con ellos y pedirles tiempo porque lo van a enviar a sociedad civil, porque si no van a asumir que ya no hay otras observaciones.

AHV dijo que de las reuniones que él tuvo con sociedad civil, en realidad aportó en su mayoría el Banco Mundial; ILM dijo que sería conveniente pedir la opinión del Banco Mundial. AHV dijo que a él le parecía que lo mejor era enviárselo al Banco Mundial, cosa con la que ILM estuvo de acuerdo.

AHV dijo que habría que decirle que ellos ya tienen un punto de vista y pedirle que lo revisaran para que detecten algo que a lo mejor el CPC no está viendo, por lo que hay que enviárselos formalmente como CPC.

ILM dijo estar de acuerdo, pero habría que pedir una prórroga para dar comentarios, ya que lo van a compartir con el grupo de trabajo, y habría que mandarlo al grupo de trabajo, ya que, si les contestan o no les contestan ya ni modo, pero ya por lo menos se rebotó con el mismo grupo de trabajo, o si no el costo completo lo cargará el CPC.

AHV dijo que además se le daba continuidad a un proceso. Dijo que hay muchos actores, el poder judicial y muchos estados que están pidiendo que no los aprueben en diciembre, ya que entre más tiempo les den más tiempo tienen de adecuar el trabajo interno.

ILM sugirió solicitar más tiempo ya que el CPC, como vínculo con la sociedad civil, tiene un compromiso con el grupo de trabajo y, por tanto, es importante rebotar con este el nuevo formato.

RMCL dijo que lo que ella ve de fondo es que todavía no le queda clara la segmentación. ILM dijo que no había segmentación.

Xunahxi explicó que para el tema de segmentación primero quieren ponerse de acuerdo con el contenido del formato, las celdas y luego las reglas de llenado.

RMCL dijo que para ella deberían insistir en la cuestión de segmentación y desde su punto de vista, debería ser sólo un formato como lo habían propuesto ellos como CPC, inicial, conclusión y modificación, el mismo formato con ciertos campos distintos. ILM dijo que eso es lo que quieren hacer en el Ejecutivo. RMCL explicó que no, que una cosa era la segmentación por niveles y otra qué formato debo de presentar, ya sea la inicial, la de modificación o conclusión, ellos están proponiendo 3 formatos, ella propone que sea sólo uno. ILM dijo que ese comentario si era de forma. RMCL dijo que, con los mismos colores

y todo, pero no se repitiera la información, por lo que solo formato que diga qué te aplica cuando es inicial, qué te aplica cuando es de modificación y qué cuando es de conclusión porque ello simplifica su llenado.

AHV comentó que los datos en los formatos coincidían en un porcentaje altísimo, por lo que sí habría que ver al final eso, ya que ahorita no sabía si valdría la pena tomar eso como acuerdo porque en realidad la discusión con el Comité Coordinador va a seguir, por lo que él cree que hay que hacer es pedirles tiempo para avisarle al grupo de trabajo.

ILM hizo énfasis de que esas observaciones eran por el momento.

Xunahxi les preguntó, en relación con el plazo, si ellos harían la propuesta de cuánto tiempo necesitan.

AHV preguntó sobre qué el Comité Coordinador quería comentarios antes del 10 de mayo. Xunahxi contestó que eran respecto de cómo había atendido las observaciones la SFP.

AHV preguntó qué pasaría una vez que todos mandaran sus comentarios, a lo que Xunahxi respondió que lo siguiente sería trabajar con las reglas de llenado.

Xunahxi dijo que les enviaría una propuesta de redacción del correo electrónico.

ILM dio una propuesta de redacción que sería que “dentro del proceso de elaboración de los formatos, el CPC formó un grupo de trabajo con el que se elaboraron los formatos, en estos momentos estamos en consulta, ya que el CPC ha decidido en la sesión de fecha 8 de mayo, presentarle estos documentos al grupo de trabajo para sus comentarios y retroalimentación”.

ILM pidió que se acordara que se mandaran ya esos documentos al grupo de trabajo y les dieran 15 días, y preguntó a los demás integrantes del CPC qué plazo les parecería adecuado.

AHV dijo que se les diera hasta el 20 de mayo.

ILM estuvo de acuerdo con el plazo y continuó diciendo que lo que habría que pedirles sería saber sus comentarios sobre asuntos sustantivos de la propuesta de formatos de la SFP.

Previa votación los integrantes del CPC tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20190508-033-05:** Por unanimidad los integrantes del CPC acordaron: i) Xunahxi Pineda, enlace de la SESNA con el CPC enviará al grupo de trabajo de sociedad civil que participó en la discusión de la primera propuesta de formato de declaración patrimonial y de intereses, los formatos propuestos por la SFP, a fin de recabar sus comentarios sobre el contenido de los mismos, los cuáles deberán ser recibidos a más tardar el 20 de mayo del año en curso; ii) comunicar al grupo de enlaces de revisión de los formatos de declaración patrimonial y de intereses del Comité Coordinador que de parte del CPC se enviarán los comentarios relativos, una vez que se cuente con las observaciones que en su caso emita el grupo de trabajo de sociedad civil que participó en la discusión de la primera propuesta y, iii) informar al grupo de enlaces del Comité Coordinador que los integrantes del CPC están en desacuerdo con que se haya eliminado del formato el dato relativo al RFC de la persona de la cual provienen otros ingresos económicos.

#### **6. Sobre aprobación del Plan de trabajo anual del CPC 2019.**

RMC preguntó que ya se había aprobado el documento que mandó AHV que contiene las cuatro "i" y le preguntó a JOLP si lo aprobaba, a lo que él contestó que sí.

ILM pidió 24 horas para hacerle un par de ajustes.

AHV le dijo a RMCL que ella había dicho que tenía algunos comentarios, a lo que RMCL contestó que se los había mandado con marcas de revisión.

ILM dijo que trabajaría sobre el documento con control de cambios que había mandado RMCL.

Al finalizar este punto del orden del día JOLP se retiró.

#### **7. Sobre diseño del mecanismo de protección a denunciantes.**

RMCL informó que se celebrará una reunión con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el viernes 10 de mayo a las 11:00 am. Teresa López Barajas y Xunahxi Pineda, ambas enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC, elaboraron un documento de apoyo para dicha reunión.

Asimismo, indicó que la CNDH tiene un mecanismo de protección a periodistas en colaboración con la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, se trata de un mecanismo que está dentro del mismo Poder Ejecutivo. Por otro lado, indicó que se debe revisar el marco normativo de la CNDH para ver de qué manera puede colaborar con el mecanismo

de protección a denunciantes. Considera que puede generar el mecanismo de protección, pero no recibir denuncias.

ILM señaló que puede construirse un puente en el sentido de que tener un ambiente libre de corrupción es un derecho fundamental.

RMCL comentó que en Huatulco sesionó la Comisión de Denuncias de la Red de CPC's en donde se dio seguimiento al tema.

#### **8. Sobre coordinación de la Comisión Ejecutiva.**

Los integrantes del CPC presentes precisaron que informarán al Secretario Técnico que convoque a la Comisión Ejecutiva a sesión extraordinaria con el fin de someter a aprobación la Política Nacional Anticorrupción.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de contar con el calendario de reuniones y agenda de trabajo.

#### **9. Sobre Red Nacional de CPCs.**

RMCL propuso que se dé seguimiento a los trabajos de las comisiones de la Red de CPC's. En ese sentido, propone formular reglas mínimas para el funcionamiento de dichas comisiones.

AHV indicó que pedirá a Eduardo Flores, integrante del Proyecto Promoviendo la Transparencia, de CECCHI, los lineamientos que elaboró en su momento Oscar Arredondo, colaborador de dicho proyecto.

RMCL precisó que se celebrará una reunión con los presidentes de los CPC's en Tabasco, pero no podrá acompañar a JOLP.

Considera que debe retomarse la Red e invita a AHV e ILM a integrarse a alguna comisión.

ILM precisó que ella participa en la comisión de comunicación y AHV señaló que colabora en la de la Política Nacional Anticorrupción.

AHV sugirió que los integrantes del CPC nacional verifiquen en qué comisión quieren participar y que, desde la agenda nacional es importante impulsar. Asimismo, destacó que uno de los problemas que se han visto en el funcionamiento de las comisiones es la forma de organizarse.



RMCL sugirió organizar un evento con la Red de CPC's. Indicó que podría ser con presidentes de las comisiones.

ILM sugiere revisar si se debe invitar sólo a presidentes o a todos los miembros. Ella considera que se debe invitar a todos.

AHV destacó que en la última reunión de la Red de CPC's abordaron ese tema, por lo que sugiere verificar los acuerdos a los que llegaron.

RMCL precisó que ella propone que al ser sólo de presidentes facilita la organización, no obstante, también estaría de acuerdo si deciden invitar a todos.

AHV considera que, primero, se deben revisar los acuerdos de la última sesión que se celebró en febrero.

RMCL concluyó señalando que se debe impulsar a la Red de CPC's.

AHV puntualizó que en la última sesión de la Red también fue acordado el número de veces que se realizarían las reuniones.

No se tomó un acuerdo en específico.

#### **10. Seguimiento a la página web del CPC.**

AHV informó que la página web se ha retrasado por causa del proveedor. Precisó que USAID es quien contrató a dicho proveedor. Al CPC le correspondió entregar la información que alimentará la página.

Asimismo, indicó que han organizado diversas reuniones con el proveedor y que Ricardo Rangel, enlace de SESNA con el CPC, acudirá a las instalaciones del proveedor para comentar cada una de las observaciones hechas a la página diseñada.

ILM propuso que se capacite a dos personas para el manejo de la página web.

AHV indicó que espera enviar el vínculo para que revisen la nueva página web del CPC la siguiente semana.

RMCL sugirió que se organicen en torno a la forma en que se alimentará la página web. Plazos, tipo de información, quién dará el insumo, etcétera.

ILM propone pedir a Ricardo Rangel que elabore un documento sobre procesos para alimentar la página web.

AHV precisó que se trate de un protocolo de administración de la página que aborde qué documentos se deben subir, en qué momento, entre otros temas.

Previa votación los integrantes presentes del CPC tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20190508-033-06:** Por unanimidad, se aprueba solicitar a Ricardo Rangel, enlace de la SESNA con el CPC, la elaboración de un protocolo de administración de la página web del CPC en el que se señalen los procesos para alimentar dicho sitio.

Por otro lado, a propósito del protocolo de la página web, RMCL indicó que también es importante contar con un protocolo para atender solicitudes de información.

ILM y AHV coincidieron con la preocupación de RMCL.

Asimismo, RMCL precisó que diversa información que es materia de solicitudes de información obrará en la página web, por lo que en esos casos se podrá orientar al particular a que consulte el sitio electrónico.

Xunahxi Pineda, enlace de la SESNA con el CPC, elaborará una propuesta de protocolo de acceso a la información. ILM coordinará este proyecto.

#### **11. Atención a invitaciones y eventos.**

RMCL plantea al resto de integrantes del CPC presentes organizarse para atender las invitaciones que llegan al CPC, pues el Comité es el vínculo con la sociedad y academia. AHV señaló que las invitaciones casi siempre están dirigidas a JOLP, en su calidad de Presidente.

RMCL propone que JOLP circule las invitaciones que le llegan para que el resto de integrantes puedan decidir si acuden en caso de que él no pueda.

ILM sugiere que se formule un calendario que todos los integrantes del CPC puedan consultar todo el tiempo, por ejemplo, en Dropbox. Y precisó que la información de los eventos se envíe al correo para mejor control.

RMCL propone que se tome un acuerdo en el sentido de que la persona encargada de la agenda la actualice y comparta con todos los miembros del CPC.

AHV precisó que en la nueva página del CPC habrá un apartado en el que será posible consultar la agenda.

Los miembros del CPC coinciden en que en Dropbox se comparta una agenda de eventos del CPC, misma que se actualizará diariamente. Dicha agenda deberá contener información sobre cada evento.

## **12. Sobre proyecto de recomendaciones.**

RMCL indicó que le preocupa que no se hayan emitido recomendaciones.

AHV precisó que se emitió una recomendación sobre homologación de criterios para selección de jueces.

RMCL preguntó si se ha dado seguimiento a la recomendación referida por AHV, a los que Xunahxi Pineda indicó que sí, lo cual está a cargo de la Secretaría Técnica.

RMCL propone hacer mayor uso de esta herramienta. Por ejemplo, en materia de compras gubernamentales.

AHV pidió verificar si el uso de esta herramienta es vía Comisión Ejecutiva, a lo que Xunahxi Pineda contestó que sí y dio lectura los artículos correspondientes de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

RMCL propuso que la Comisión Ejecutiva formule propuestas de recomendación.

AHV sugiere revisar los temas que está trabajando la Comisión Ejecutiva para identificar cuáles pueden derivar en propuestas de recomendación.

ILM y AHV coincidieron en analizar la posibilidad de proponer una recomendación en materia de contrataciones públicas. Para dicho fin, revisarán el plan de trabajo de la Comisión Ejecutiva.

Los integrantes del CPC presentes acordaron solicitar al Secretario Ejecutivo que convoque para el 14 de mayo a las 10:00 sesión de la Comisión Ejecutiva.

## **13. Seguimiento de acuerdos.**

Este tema no fue abordado en la sesión.

## **14. Asuntos generales.**

No se adicionaron temas en este apartado del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo 14:30 horas.

**Nombres y firmas:**

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

**Anexos:**

Orden del día

1.1 Acta y audio de la sesión 13 de marzo 2019.

1.2 Acta y audio de la sesión del 8 de abril 2019.